



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año de Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076 -2018-MPH/A.

Ayacucho, **14 FEB. 2018**

VISTO:

El Informe N° 023-2018-MPH/24.28 de fecha 30 de enero de 2018, emitido por la Unidad de Abastecimiento sobre Designación para aprobación de Expediente de Contratación y Bases Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, la Unidad de Abastecimiento tiene procesos de selección en curso, los cuales requieren ser aprobados por el titular de la entidad o por el funcionario designado mediante resolución; por lo que solicita la designación del Responsable de Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases Administrativas de conformidad al Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y asimismo, conforme al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 005-2017 -OSCE/CD - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, delegar funciones para la aprobación de modificaciones del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con Resolución de Alcaldía N°618-2017-MPH/A de fecha 09 de octubre de 2017, se ha delegado las funciones de Aprobación de Expediente de Contratación y Bases Administrativas de conformidad al Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y asimismo conforme al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado y Directiva N° 005-2017-OSCE/CD al Director de la Oficina de Administración y Finanzas Lic. Ericzon Almeida Pablo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Director de Administración y Finanzas Lic. Adm. ERICZON ALMEIDA PABLO, como responsable de la Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases Administrativas de conformidad al Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y así mismo, conforme al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD **DELEGAR** funciones al citado Funcionario para la Aprobación de Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Lic. Adm. ERICZON ALMEIDA PABLO, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Acdo Mendoza
 ALCALDE

